

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA)
FECHA: 10:30 AM DEL 09 DE MAYO DEL AÑO 2023



REF. : **PROCESO ORDINARIO**
11001310502020190029300.
DEMANDANTE: JOSE ANTONIO ORTIZ PEREZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES
Y CESANTIAS PORVENIR S.A. UNIDAD DE GESTIÓN Y
PARAFISCALES UGPP
LITIS CONSORTE NECESARIO: ADMINISTRADORA
COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

En Bogotá, D.C. A los (09) días del mes de mayo de dos mil (2023), siendo la hora de las (10:30 A.M.) día y hora previamente señalados por auto anterior, para la verificación de la presente audiencia, el suscrito Juez en asocio de su secretaria, se constituyó en ella.

AUTO:

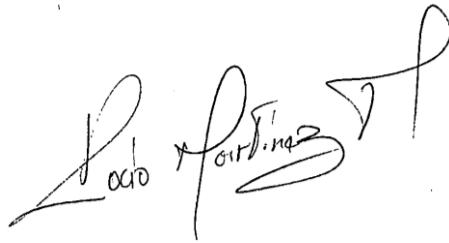
Sería del caso, proferir la sentencia que en derecho corresponde, sin embargo, encuentra el despacho que para un mejor proveer se hace necesario requerir a las partes, para que en el término de diez (10) días, se sirvan allegar al proceso la historia laboral completa y detallada del señor JOSE ANTONIO ORTIZ PEREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 19.290.096, juntos con los certificados certil y/o tiempos laborados tanto al sector público y privados.

*Se escuchó a los apoderados en alegatos de conclusión y se señala para que tenga lugar la audiencia de juzgamiento el día **JUEVES VEINTICINCO (25) DE MAYO DEL AÑO 2023 A PARTIR DE LAS 08.30AM** fecha y hora en la que se proferirá la sentencia que en derecho corresponda.*

Las partes quedan notificadas en ESTRADOS.

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ



ROCIO CAROLINA MARTÍNEZ MARIANO

Secretaria Ad- hoc

Acceda al Link De Audiencia

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/97772ac7-3bd3-48a3-a117-731e417a4d5a?vcpubtoken=7f3126b0-7b64-4a50-bd58-b12524841120>

Firmado Por:

Victor Hugo Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 020

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f2ab4faba860632ce2e243d6574f1b292060c44a730290eb93fd9bf0c1566962

Documento generado en 16/05/2023 10:08:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>